

Comunicado de la Asamblea Académica Permanente del CIDE sobre la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Ciudad de México y Aguascalientes, a 14 de febrero de 2023.

Dip. Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Dip. Javier Joaquín López Casarín, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología

Dip. Flora Tania Cruz Santos, Presidenta de la Comisión de Educación

Integrantes de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

Opinión pública

Quienes integramos la Asamblea Académica Permanente del CIDE nos sumamos a las voces que han hecho un llamado al Congreso de la Unión para convocar a un **Parlamento Abierto** alrededor de las iniciativas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. En particular, respaldamos los posicionamientos emitidos por integrantes de las comunidades académicas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y del Colegio de la Frontera Norte, respectivamente.

Con el espíritu de diálogo constructivo que caracteriza la comunidad del CIDE, consideramos importante plantear, públicamente, algunas reflexiones iniciales con relación a la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presentada por el Presidente de la República ante la Cámara de Diputados, el pasado 13 de diciembre de 2022. Esta discusión tiene como finalidad abonar a la construcción de un marco normativo más sólido, en beneficio de la sociedad mexicana.

Reconocemos que la iniciativa presidencial responde al mandato constitucional de poner en el centro de la política pública el derecho humano a beneficiarse, participar y acceder al desarrollo científico y tecnológico. En esa línea, consideramos como aciertos de la propuesta el fortalecimiento de los repositorios nacionales, así como la integración de un Sistema Nacional de Información. Asimismo, reconocemos que la iniciativa propone incluir a las humanidades como eje central en la formación, la investigación, la divulgación y el desarrollo de proyectos educativos y sociales. Aplaudimos también que se reconozca el papel fundamental que deben tener las comunidades indígenas, campesinas y afroamericanas, entre otras, para el desarrollo humanístico, científico y tecnológico en México.

Sin embargo, observamos con preocupación que el diseño normativo e institucional propuesto se aleja en aspectos clave de los principios constitucionales que deben regir toda legislación secundaria, tales como: la gobernanza democrática, la participación efectiva en la toma de decisiones sobre asuntos públicos y la autonomía de las instituciones de educación superior. Nos preocupa, además, que la implementación de algunos de los mecanismos de fomento y apoyo propuestos menoscaben, en la práctica, los derechos de personas que han quedado históricamente al margen de los debates académicos en México.

De manera concreta, planteamos la urgente necesidad de profundizar la reflexión colectiva –al interior del Congreso y de las comisiones de Ciencia y Tecnología y Educación–, sobre los siguientes aspectos:

1. El diseño de órganos del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, particularmente por lo que corresponde a los mecanismos de representación y participación

efectiva de las comunidades académicas, así como la incorporación de las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina a la Junta de Gobierno de dicho consejo.

2. La necesidad de fortalecer los mecanismos de participación democrática de las comunidades académicas en la determinación, revisión y evaluación de la Agenda Nacional, de manera que este instrumento no se convierta en un vehículo para inhibir la creatividad o la libertad de las comunidades académicas.
3. La inclusión, de forma explícita, de compromisos mínimos presupuestales en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación.
4. Las condiciones que aseguren la autonomía, gobernanza democrática y participación efectiva en las decisiones al interior de los Centros Públicos de Investigación (CPI), en línea con los mandatos establecidos en el artículo 3° constitucional.
5. El impacto que pueda tener la calificación como “servidores públicos” en las labores del personal académico de los centros públicos de investigación. Particularmente, las facultades que se otorgan a la Secretaría de la Función Pública para regular las actividades no vinculadas con el manejo, administración o uso de recursos públicos. Dicha calificación también sujetaría al personal académico de los CPI a principios como “disciplina” y “lealtad”, mismos que resultan incompatibles con el ejercicio de los derechos constitucionales como la libertad de cátedra e investigación, así como del libre examen y discusión de las ideas.
6. La incorporación de criterios de distinción para la asignación de recursos correspondientes al fomento y apoyo para la investigación y educación superior, de manera que los mismos tengan una justificación objetiva y razonable, en cumplimiento del mandato constitucional de no discriminación.

Cada uno de estos temas se desarrollan con mayor detalle en el [posicionamiento público](#) que acompaña este comunicado.

Al tiempo que reiteramos nuestra solicitud para que se convoque a un **Parlamento Abierto**, reforzamos nuestra convicción de promover, desde las comunidades académicas, un diálogo abierto, plural y participativo sobre un tema de tal relevancia para la sociedad mexicana. Por lo anterior, invitamos a participar en las **“Mesas de diálogo sobre la iniciativa de Ley en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”**, convocadas por el Sindicato de Personal Académico del CIDE (SIPACIDE) y esta Asamblea Académica, mismas que se llevarán a cabo el 17 de febrero de 2023, a partir de las 10:00 am vía Zoom.

Refrendamos nuestro compromiso con la construcción de un marco jurídico sólido que garantice el goce y ejercicio del derecho a beneficiarse, participar y acceder a la investigación humanística, científica, y tecnológica, en armonía con las normas constitucionales y convencionales que rigen nuestra labor como comunidad académica. Nuestra misión será siempre abonar a la construcción de soluciones a los problemas más importantes de nuestro país, desde el trabajo académico, la reflexión informada y la crítica constructiva.

Atentamente,

Asamblea Académica Permanente del CIDE